

ubicado en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 9 de diciembre de 2004.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador AL/2004/656/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2004/656/AG.MA/FOR. Interesado: José Escudero López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/656/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/656/AG.MA/FOR.

Interesado: José Escudero López.

Infracciones: Art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía (la roturación de terrenos forestales o cualquier otra actuación sobre los mismos que produzca o pueda ocasionar procesos de erosión), siendo calificable como muy grave según el art. 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 6.0101,21.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 9 de diciembre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Recuperación de Oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Víctor López de Carricosa y Patino, M.ª Izquierdo Rodríguez, Patronato de Escuelas Pías, M.ª de la Guía Iglesia Garay, Circosa, Fundación San Rafael, Rafael Zamora Herrador, Luis Moreno Cabrera y José María Rojas Cabrera.

Expediente: R.O.V.P. 01/04.

Fecha: 11 de noviembre de 2004.

Notificado: Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 11 de noviembre de

2004, por la que se acuerda la Recuperación de Oficio de la parte intrusada de la vía pecuaria «Vereda de Trassierra», en el término municipal de Córdoba.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución.

Córdoba, 15 de diciembre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2003/707/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2003/707/G.C./INC.

Interesado: Don Antonio Entrena Seco.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2003/707/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 29 de noviembre de 2004.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución de expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado resolución de desahucio, de 26.11.2004, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La resolución, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda de referencia, se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque

Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Igualmente, se otorga el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, con objeto de que los interesados procedan al cumplimiento voluntario de la resolución. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria, con apercibimiento expreso de ejecución forzosa, por lo que de ser necesario se solicitaría la oportuna autorización judicial de entrada en domicilio o lugar cerrado.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Grupo y municipio (provincia); Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario.

MA-0970; Marbella (Málaga).

DAD-MA-04/27. 47831; Las Albarizas, 1, bajo A; Cortés Cortés, María.

DAD-MA-04/28. 49276; Las Albarizas, 5, 4.º B; Tornay Durán, Alonso.

DAD-MA-04/29. 49277; Las Albarizas, 5, 5.º A; Mariscal Ruiz, Manuel.

DAD-MA-04/30. 49293; Las Albarizas, 9, 1.º A; Ortega Gil, Juan.

DAD-MA-04/31. 49299; Las Albarizas, 9, 4.º A; Márquez Gutiérrez, Rafael.

DAD-MA-04/32. 49304; Las Albarizas, 11, 1.º B; Valderrama Jiménez, Mercedes.

DAD-MA-04/33. 49311; Las Albarizas, 13, bajo A; Gómez Pérez, Juan.

MA-0904; Torremolinos (Málaga).

DAD-MA-04/34. 9024-A; Madame Bovary, núm. 4, 3.º B; Zafra Jiménez, José.

DAD-MA-04/35. 9278-A; Avda. Benalmadena, núm. 68, 2.º A; Muñoz Mendoza, Luis.

Sevilla, 26 de noviembre de 2004.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución de expediente de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, en cada uno de los expedientes de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, que se ha dictado resolución de desahucio, de 26.11.2004, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución, en la que se declara la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda de referencia, se

encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Igualmente, se otorga el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que los interesados procedan al cumplimiento voluntario de la resolución. En caso contrario, se acuerda la Ejecución subsidiaria, con apercibimiento expreso de ejecución forzosa, por lo que de ser necesario se solicitaría la oportuna autorización judicial de entrada en domicilio o lugar cerrado.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Grupo y municipio: MA-0970; Marbella (Málaga).

Relación de expedientes. Finca; dirección vivienda; apellidos y nombre del arrendatario.

DAD-MA-04/05. 47848; Las Albarizas, 3, 2.º B; Perea Sevilano, Pedro.

DAD-MA-04/06. 49261; Las Albarizas, 3, 3.º A; Cortés Fernández, Guillermo.

DAD-MA-04/07. 49265; Las Albarizas, 3, 5.º A; Ruiz Hernández, Antonio.

DAD-MA-04/08. 49270; Las Albarizas, 5, 1.º B; Perales Flores, Francisco.

DAD-MA-04/09. 49271; Las Albarizas, 5, 2.º A; Zamora Caravante, Rafael.

DAD-MA-04/010. 49272; Las Albarizas, 5, 2.º B; Morilla Gutiérrez, Dionisio.

DAD-MA-04/011. 49283; Las Albarizas, 7, 2.º A; García Miralles, Norberto.

DAD-MA-04/012. 49286; Las Albarizas, 7, 3.º B; Santiago Fernández, Juan Antonio.

DAD-MA-04/013. 49288; Las Albarizas, 7, 4.º B; Jaime Ortiz, Francisco.

DAD-MA-04/014. 49290; Las Albarizas, 7, 5.º B; González Mayor, Manuel.

DAD-MA-04/015. 49291; Las Albarizas, 9, Bajo A; Castro Heredia, Manuela.

DAD-MA-04/016. 49307; Las Albarizas, 11, 3.º A; Guerrero Muñoz, Juan Miguel.

Sevilla, 26 de noviembre de 2004.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución de expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de Desahucio de 26.11.2004, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.